

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|---------------------|------------|
| Por un año..... | Pesetas 25 |
| Por seis meses..... | 13 |
| Número suelto..... | 0,25 |

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

| | |
|-------------------------------|--------------------|
| Las providencias judiciales.. | 0,80 pesetas linea |
| Los de subastas.... | 0,60 » » |
| Los demás no determinados.. | 0,50 » » |

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 21 de febrero).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

A los Alcaldes de los Ayuntamientos de la provincia

Se pone en conocimiento de los señores alcaldes de los pueblos que en la lista se expresan, los nombres de los vendedores de vinos que se hallan fuera de la ley por haber facilitado al público o tener en almacén vinos que tienen mayor cantidad de sulfato de lo tolerado, y teniendo en cuenta que ellos no son los adicionadores de la dicha substancia, pero sí que han obrado con imprudencia temeraria al facilitar a la venta un producto sin saber si se hallaba o no dentro de la ley por medio de previo análisis químico, se les multa por la primera vez con la cantidad de 10 pesetas en papel de pagos al Estado, que se servirán enviar firmados a la Jefatura del Servicio agronómico para su inutilización por el mismo antes del día 1 de marzo próximo, siendo los señores alcaldes los encargados de recoger a los interesados dicho papel de pagos, el cual llevará el sello de la Alcaldía y nombre del multado.

Lista de los vendedores de vinos multados

- D. Manuel Díaz (Sres. de Rasilla), vino tinto; Santander.
- D. Venancio Gómez, tinto; ídem.
- D. Celestino Blanco, tinto; San Vicente de la Barquera.
- D. José Gómez, vino blanco; ídem.
- D. Manuel Díaz, vino tinto; ídem.
- Sr. Quiliano, tinto; ídem.
- D. Jesús Gómez, tinto; Riotuerto.
- D. Julio de Ramón, tinto; ídem.

- D. Aurelio López, tinto; Ampuero.
- Hijos de Gaspar Diego, tinto; ídem.
- Sres. Sánchez y Cobo, tinto; Unquera.
- D. Fidel Sañudo, tinto; Riotuerto.
- D.ª Aurora Langre, tinto; ídem.
- D. Eugenio Gómez, tinto; ídem.
- D. Manuel Díaz, tinto; ídem.
- D. José Barquín, tinto; Arredondo.
- D. F. Gómez, tinto; ídem.
- D. José María Asture, tinto; Limpias.
- D. Lucas Díaz, vino blanco; Anievas.
- D. Lucas Díaz, vino tinto; ídem.
- D. José Nacha, tinto; ídem.
- D. Jesús González, tinto; ídem.
- D. José Manuel González, tinto; ídem.
- D. Antonio Aja Díaz, tinto; ídem.
- D. José Canderon, tinto; ídem.
- Sra. Vda. A. Quevedo, tinto; ídem.
- D. Miguel Haya, tinto; Bárcena de Cicero.
- D. Clemente Alvarez, tinto; Valdeolea.
- D. Clemente Garmendia, tinto; ídem.
- D. Casto Rojo, tinto; ídem.
- D. Casto Rojo, tinto; ídem.
- D. Alfredo González, tinto; ídem.
- D. Valentín Garmendia, tinto; ídem.
- Sra. Vda. de Uzcudun, tinto; Santander.
- Sra. Vda. de Uzcudun, tinto; ídem.
- Sra. Vda. de Uzcudun, tinto; ídem.
- Sra. Vda. de Uzcudun, tinto; ídem.
- D. Felipe López, tinto; ídem.
- D. Narciso Sañudo, tinto; Astillero.
- D. Alfredo Quevedo, tinto; Torrelavega.
- D. Eulogio Sánchez, tinto; ídem.
- D. José Peña, tinto; ídem.
- D. Aurelio Sandi, tinto; Torrelavega.
- D. Antonio de Zuñiga, tinto; Cayón.
- D. Manuel Díaz, tinto; Cabezón de la Sal.
- D. Francisco Pascual, tinto; Laredo.

ABONOS

Comprobada la riqueza de los abonos llegados a este puerto desde el día 15 de enero, resultó concordante con el análisis lo declarado en las etiquetas de los sacos.

La partida de Escorias Thomas remitida al vendedor de abonos de Santander señores Hijo de Ceballos y Compañía, que no trajo etiquetas, y cuyos señores vendedores declararon las venderían con arreglo a la riqueza que acu-

sase el análisis del laboratorio de la Sección Agronómica de la provincia, dió el resultado siguiente:

Finura de molienda, 95,60 por 100.
 Ácido fosfórico soluble al Citrato de Wagner, 15,75 por 100.
 Ácido fosfórico total, 16,86 por 100.
 Santander, a 20 de febrero de 1924.

El gobernador civil,
Andrés Saliquet.

Jefatura de Obras públicas de Santander

PUERTOS

Don Victoriano Garay, vecino de Bilbao, solicita autorización para construir un pequeño muelle de madera en el ángulo SE. de la dársena de Maliaño, puerto de Santander, e instalar una grúa Derrich para facilitar la carga y descarga de los productos de una fábrica de materiales de construcción de que es propietario.

La grúa será fija, movida a mano y para su emplazamiento se ejecutará un muelle de madera de 12 metros de largo y 6,50 metros de ancho, emplazado en el ángulo SE. de la dársena de Maliaño.

Lo que, de orden del señor gobernador civil de la provincia, se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de 30 días, contados desde su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión solicitada, a cuyo fin se hallará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas el proyecto presentado por el peticionario para que pueda ser examinado por los que se crean tener que reclamar.

Santander, 16 de febrero de 1924.—El ingeniero jefe, Leopoldo Soler.

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Transcurrido el plazo reglamentario para que sea firme el decreto del Excmo. Sr. Gobernador, queda franco y registrable el terreno ocupado por el registro siguiente:

«Beatriz», número 14.844, de 46 pertenencias de mineral de hierro, en término de Rasines, interesado don Tomás Mendirichaga Sánchez, vecino de Santurce (Vizcaya).

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos reglamentarios.

Santander, 20 de febrero de 1924.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

Dirección General de Estadística

Sección de Estadística de Santander

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores jueces municipales de la provincia que el día 5 del próximo mes se sirvan remitir a la oficina de mi cargo los boletines correspondientes a las inscripciones del movimiento de la población registrada en el mes actual.

Santander, 21 de febrero de 1924.—El jefe de Estadística, Luis Meléndez.

Alistamiento y reemplazo del Ejército

En el alistamiento de mozos formado por los Ayuntamientos para el reemplazo del Ejército en el año corriente, han sido comprendidos, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento vigente, los mozos que a continuación se relacionan, e ignorándose la actual residencia de los mismos, sus padres o tutores, se les cita por medio del presente para que concurren a las respectivas Casas Consistoriales al acto de clasificación y declaración de soldados el día 2 de marzo, apercibidos que, de no comparecer por sí o hacerse representar por persona alguna autorizada, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ayuntamiento de Emtrambasaguas

Mozos que se citan

Eduardo Malanda Hoz, hijo de Eusebio y Consuelo.

Ayuntamiento de Torrelavega

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en diciembre último.

Sesión ordinaria del día cinco.—Autorizar a don Luis Bachiller para reparar una puerta de entrada a la cochera que da a la calle de J. Astúlez.

Aprobar diferentes cuentas por distintos servicios municipales.

Se aprueba igualmente por unanimidad el telegrama enviado por la Alcaldía al mayordomo mayor de Palacio con motivo del grandioso éxito de nuestros Augustos Monarcas en su viaje a Italia, la nación hermana.

Se entera la Corporación del nombramiento, en virtud de acuerdos anteriores, de los empleados temporeros de esta Secretaría don José González Lezcano y don Antonio Núñez del Prado.

Que se anuncie de nuevo las obras de construcción de una escuela de niños en el pueblo de Ganzo, y de no haber quien tome parte en dichas obras, se hagan éstas por Administración.

Sesión extraordinaria del día dieciocho.—El señor delegado gubernativo manifiesta que para dar cumplimiento a órdenes emanadas del Directorio Militar, ha tenido la honra de convocar a esta sesión y aprovecha este momento para saludar al pueblo de Torrelavega en sus dignos representantes, no dudando que ha de encontrar en toda la ciudad un apoyo sin límites para cumplir la sagrada misión que le ha sido confiada, encaminada solamente a hacer justicia, añadiendo que no tengan inconveniente alguno en exponerle cuantas quejas tengan, en la seguridad de que serán atendidos.

Sesión del día diez y nueve.—Aprobar el acta de la anterior.

Autorizar a don Avelino Salces para instalar el servicio de agua en su casa de Barreda.

Conceder un puesto en la plaza de abastos a don José Peral, para la venta de semillas y plantas.

Instalar una luz en el local escuela de Torres.
 Autorizar a la Alcaldía para cuanto se relaciona con la poda del arbolado y subasta de leña.

Nombrar una Comisión, compuesta de los señores don José Ruiz Villegas, don José Cabo y don Manuel Díaz Bustamante, para la inspección de la recaudación de arbitrios.

Aprobar varias cuentas por distintos servicios municipales.

Aceptar la fianza personal que ofrece el depositario don Manuel Herrera Haya.

Nombrar bombero municipal a don Fidel Zaldívar.

Adquirir un traje de aguas para el sepulturero municipal, don Serafín Barreda.

Torrelavega, 2 de febrero de 1924.—El alcalde, S. del Castillo.—El secretario, Manuel Barquín.

Ayuntamiento de Molledo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1923-24 que forma el infrascrito secretario, en cumplimiento y a los efectos dispuestos por el artículo 109 de la vigente ley municipal.

Sesión de 4 de abril de 1923 (subsidiaria).—Preside el señor alcalde, don Ramón García Díaz, con asistencia de los concejales señores Ruiz, Díaz, Cayón y Polanco.

Se da lectura del acta de la anterior y por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta de haber quedado desierta la subasta de cobranza de las especies de consumos, queda la Corporación enterada.

Se dió así bien cuenta de las gestiones practicadas por la presidencia para que por quien corresponda se proceda al arreglo del camino de la estación de Santa Cruz y puente de Santián, acordando por unanimidad quede el asunto sobre la mesa hasta que se aclaren algunas dificultades que se presentan a la resolución definitiva.

Sesión de 11 de abril de 1923.—Preside el señor alcalde, don Ramón García Díaz, y asisten los concejales Ruiz, Díaz, Ceballos y Madrazo leyéndose el acta de la sesión que por unanimidad fué aprobada. Por igual unanimidad acuerda autorizar al señor presidente, dándole al efecto amplias facultades, para que proceda en la forma que tenga por conveniente a la continuación de las obras del camino vecinal de San Martín de Quevedo. Por igual unanimidad acuerda que el distrito quede dividido en las siete secciones para el sorteo de individuos que han de componer la Junta municipal de asociados con lo dispuesto en el artículo 66 de la ley municipal. Así bien acuerda por igual unanimidad nombrar comisionado para que asista al juicio de exenciones ante la Comisión Mixta el día 23 de corriente, al señor alcalde don Ramón García. Acuerda finalmente, por igual unanimidad, aprobar los repartimientos de rústica y pecuaria y el de urbana del corriente año económico y se levantó la sesión.

Sesión de 18 de abril de 1923.—Preside el señor alcalde don Ramón García y asisten los concejales señores Ruiz, Polanco, Balza, Díaz y Cayón. Se da lectura del acta de la anterior y por unanimidad fué aprobada. Se pusieron de manifiesto las «Gacetas» y «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, quedando la Corporación enterada y se levantó la sesión.

Sesión de 25 de abril de 1923.—Preside el señor alcalde don Ramón García y asisten los señores concejales Ruiz y Polanco. Se dió lectura y por unanimidad fué aprobada el acta de la anterior. Se dió cuenta de las «Gacetas» y «Boletines Oficiales» recibidos en la última semana, quedando la Corporación enterada y se levantó la sesión.

Sesión de 2 de mayo de 1923.—Preside el señor alcalde don Ramón García y asisten los concejales Ruiz, Polanco y Cayón. Dada lectura del anterior por unanimidad fué aprobada. Se pusieron de manifiesto «Gacetas» y «Boletines Oficiales» de la anterior semana y queda la Corpo-

ración enterada de las disposiciones en ellas contenidas.

Sesión de 9 de mayo de 1923.—Preside el señor alcalde don Ramón García y asisten los concejales Ruiz, Díaz y Cayón. Leída el acta de la anterior, por unanimidad fué aprobada.

Se dió cuenta de «Gacetas» y «Boletines Oficiales» recibidos en la semana anterior, quedando enterada de sus disposiciones oficiales la Corporación.

Sesión de 15 de mayo de 1923.—Preside el señor alcalde y asisten los concejales Ruiz, Villegas, Díaz, Madrazo y Ceballos. Abierta la sesión, se leyó el acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada. Acto seguido, se procedió al sorteo de vocales asociados que han de componer la Junta municipal, entre las secciones en que se halla dividido el distrito, llevándose a efecto dicha operación en la forma prevenida en el artículo 68 de la vigente ley Municipal. Por igual unanimidad acuerda que por la presidencia se proceda con la mayor actividad a gestionar lo necesario para continuar las obras del camino vecinal de la carretera de Valladolid a Santander a San Martín de Quevedo.

Sesión de 21 de mayo de 1923.—Preside el señor alcalde don Ramón García Díaz y asisten los concejales Ruiz, Díaz, Portilla, Madrazo y Ceballos. Abierta la sesión, por unanimidad, fué aprobada. El señor presidente dió cuenta de haber dado principio los trabajos del camino vecinal de San Martín de Quevedo suspendidas por dificultades que han podido solucionarse favorablemente. Dió así bien cuenta de haber resuelto la Dirección general de Obras públicas favorablemente el expediente de construcción del camino vecinal de la Bojariza del pueblo de Helguera. Por unanimidad acuerda la Corporación sacar a pública subasta una parcela de terreno sobrante de vía pública en Castañera del Río, del término de San Martín. Por igual unanimidad acuerda nombrar comisionado a don Martín Ruiz para que el día 28 del corriente comparezca ante la Comisión Mixta con objeto de identificar la persona de los mozos e interesados en el reemplazo que han de ser tallados y reconocidos ante dicha Corporación, y se levantó la sesión.

Sesión de 30 de mayo de 1923.—Preside el señor alcalde don Ramón García y asisten los concejales Ruiz, Madrazo, Díaz, Cayón y Ceballos. Se da lectura y por unanimidad fué aprobada el acta de la anterior. Se pusieron de manifiesto las «Gacetas» y «Boletines Oficiales» recibidos en los últimos días, quedando la Corporación enterada de las disposiciones en ellos contenidas, se levanta la sesión.

Sesión de 6 de junio de 1923.—Preside el señor alcalde don Ramón García y asisten los concejales Ruiz, Cayón y Polanco. Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada. Por unanimidad acuerda nombrar en comisión a los señores presidente y regidor-síndico y concejal señor Cayón para que procedan a la tasación de una parcela de terreno en Castañera del Río. Por igual unanimidad acuerda adherirse con entusiasmo al homenaje que ha de tributarse al médico municipal don Juan del Hoyo el día 24 del corriente en la ciudad de Torrelavega por iniciativa del Colegio Oficial de Médicos de Santander y médicos del partido de Torrelavega.

Se dió cuenta de un oficio de la Alcaldía de Aguayo interesando a los ganaderos del distrito relación de las cabezas que intenten llevar a pastar a los puertos de aquel Municipio con objeto de imponer una cuota por cabeza, según la ley de Utilidades, acuerda por unanimidad contestar en el sentido que esta Corporación se halla dispuesta a respetar y sostener lo convenido en las antiguas

contratas relativo al particular y en manera alguna a consentir imposición de nuevos tributos.

Sesión de 13 de junio de 1923 (subsidiaria).—Preside el señor alcalde don Ramón García Díaz, y se dió lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada. Por igual unanimidad fué aprobado el padrón de cédulas personales para el actual año económico. Por igual unanimidad se acuerda nombrar comisionado, para identificar la persona del mozo Rafael Cueto Aldama ante la Comisión mixta el día 15 del corriente, a don Martín Ruiz Bengochea. Quedar enterada de atenta carta del doctor señor Crisol, fecha 11 del corriente, relativa al homenaje que se ha de dedicar en Torrelavega al médico municipal de este distrito don Juan del Hoyo. Se quedó igualmente de la tasación de la parcela de terreno en Castañera del Río, hecha por la Comisión nombrada al efecto.

Sesión de 20 de junio (subsidiaria).—Preside el señor alcalde don Ramón García y se da lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad. Se acuerda nombrar al concejal señor Cayón para que represente a la Corporación el día 24 del actual en Torrelavega en el acto del homenaje acordado al médico municipal don Juan del Hoyo.

Sesión de 27 de junio de 1923 (subsidiaria).—Preside el señor teniente alcalde don Cesáreo Ruiz Gómez, y se dió lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada. La Corporación queda enterada de la gestión del señor Cayón en el acto del homenaje al médico don Juan del Hoyo, acordando por unanimidad poner en conocimiento de la Comisión el profundo agradecimiento por las atenciones que se dispensaron al Ayuntamiento en nombre de su representante.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión del día de hoy 21 de enero de 1924.

Molledo, 21 de enero de 1924.—El secretario, Manuel Mata.—V.º B.º, el alcalde, Fernando Martínez.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

Extracto de sesiones y acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el tercer trimestre de 1923 24.

Sesión del día 2 de octubre.—Bajo la presidencia del señor teniente de la guardia civil don José Pilarte se reunió el Ayuntamiento y dada lectura del acta anterior fué aprobada. En cumplimiento del Real decreto de 30 de septiembre anterior de la Presidencia del Directorio, de orden de aquella autoridad militar, cesaron en sus cargos los señores concejales. Seguidamente se procede a la constitución del nuevo Ayuntamiento, quedando constituido como sigue: alcalde, don Baltasar Marco; primer teniente alcalde, don José Bárcena Arenal; segundo teniente, don Benigno Revilla; regidor síndico, don Valeriano Grijuela; concejales: don Lucas García Aparicio, don Jerónimo Muñoz, don Manuel Sáiz, don Sinfiorano Lanza y don José Aparicio.

En el mismo día se hace el sorteo de asociados resultando los siguientes: don Enrique Bárcena Mata, don José Cobo Barquín, don Faancisco Madrazo Gándara, don José Carral Bolado, don Leonardo Castillo Aparicio, don Ignacio Llata Martínez, don Cipriano Bezanilla Bezanilla, don Valentín Herrera Castillo y don Juan Dirube Aristizábal.

Practicado el arqueo resultó una existencia de 1.262 pesetas 48 céntimos, cerrándose y lacrándose los libros de contabilidad, quedando en poder del depositario.

Sesión del día 4 de octubre.—Se aprueba el acta de la anterior. En virtud de órdenes del Excmo. Sr. General

Gobernador civil de la provincia se procede a la apertura de los libros, haciéndose cargo de la ordenación de pagos el señor alcalde.

Sesión del día 5 de octubre.—Se aprueba el acta de la anterior. Se da cuenta de los «Boletines Oficiales» y se acuerda elevar a la Administración las ternas para la renovación de la Junta pericial.

Unir al expediente de quintas el acuse de recibo de pases que remite el cónsul de España en la Habana.

Tramitar una denuncia de la guardia civil de Puente Arce contra don Dámaso González.

Se aprueba el extracto de sesiones del segundo trimestre.

Se nombra en Comisión a los concejales señores Revilla y Grijuela y perito a don Fernando Bárcena para el deslinde del terreno cedido por permuta en Maoño a don Rufino Molledo.

Se da cuenta de una orden telefónica del excelentísimo señor general gobernador civil para la apertura de los libros que se había ya dado cumplimiento en la sesión anterior. Se designaron las Comisiones de Hacienda, Fomento y Pericial de que se ha de constituir este Ayuntamiento.

Informar al comandante de Marina favorablemente la solicitud de don Gerardo Vázquez para la instalación de un parque ostrícola en el puerto de San Juan de Canal, del pueblo de Soto de la Marina, y se conceden quince días de licencia al concejal señor Revilla por enfermo.

Sesión del día 15 de octubre.—Se aprueba el acta de la anterior.

El secretario hace presente a la Corporación que habiendo recaído el cargo de concejales en don Baltasar Mazo y don Benigno Revilla, que eran fiscal suplente y fiscal municipal, a cuyos cargos no pueden renunciar en la actualidad, según órdenes de la Superioridad, se está en el caso de declarar vacantes sus cargos y ponerlo en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador civil a fin de que ordene cubrirlos en la forma que determina el Real decreto de 30 de septiembre último, haciéndose cargo de la Alcaldía el primer teniente alcalde hasta que aquella Superioridad ordene. Proposición que fué aprobada por la Corporación.

Sesión del 21 de octubre.—Se aprueba el acta anterior.

Se procede a la elección de cargos del nuevo Ayuntamiento y quedó constituido como sigue: alcalde, don José Bárcena Arenal; primer teniente, don Cipriano Bezanilla Bezanilla; segundo teniente, don José Aparicio Salas; síndico, don Valeriano Grijuela, y concejales, don Lucas García Aparicio, don Jerónimo Muñoz, don Manuel Sáiz, don Sinfiorano Lanza y don Enrique Bárcena.

Hecho el oportuno sorteo para cubrir las dos vacantes de la Junta de asociados, correspondió a don Erasto Vila Samaniego y don Leoncio Bárcena Salas, acordando comunicar a los interesados sus nombramientos.

Sesión del 23 de octubre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Designar las Comisiones de Hacienda, Fomento y Pericial del Ayuntamiento y dar conocimiento a la Superioridad de la constitución del Ayuntamiento y Junta municipal.

Se da cuenta de los B. O. y se nombra como comisionados para practicar la liquidación de cuentas con el recaudador de 1920-21 y 21-22, a los concejales señores Aparicio y Lanza, convocándose a la Junta municipal para que designe dos vocales que formen parte de la misma, poniéndose por el secretario a su disposición los libros y antecedentes necesarios para ello.

Se aprueba la relación de animales de la raza canina, poniéndose al cobro en el trimestre próximo.

Que por la Comisión de Obras se informe sobre la cuenta de los trabajos que se presenta realizados en el campo del ferial de ganado de Bezana.

Que quede sobre la mesa la solicitud de don José María Solar en que interesa autorización ampliación de obras en una cetárea que posee en el puerto de San Juan de Canal.

Autorizar a la Alcaldía para la adquisición de una báscula portátil con cargo al arbitrio sobre las bebidas.

Convocar a la Junta de Sanidad en virtud de denuncia del concejal señor Aparicio, a consecuencia de depósito de abonos que en la vía pública existen en Soto la Marina.

Abonar 150 pesetas por reintegros de libros de actas del Ayuntamiento, 28 por reintegros de quintas y 4,80 de apéndices anticipados por el secretario y que pasen a informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales de 1921-22, 1922,23 y 1923-24.

Sesión del 26 de octubre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales» corrientes.

Se acuerda adquirir palancas y una romana para el matadero.

Que se ejecute lo pendiente sobre los arbitrios de las carnes y bebidas.

Que el vecino de Maoño don Sabino Bezanilla suspenda el cierre y roturación que está ejecutando, previniéndole que, de no hacerlo así, se verificará por administración y a su costa.

Que la Comisión de Hacienda informe respecto a la cuenta presentada por don José Teja.

Y que se anuncien al público las cuentas municipales por término de quince días.

Sesión del día 3 de noviembre.—Reunida la Corporación bajo la presidencia del señor teniente de la Guardia civil don José Pilarte y en cumplimiento a órdenes del Excmo. señor gobernador militar y civil de la provincia, fecha 30 de octubre último, quedó anulada la constitución del Ayuntamiento hasta el día dos de mencionado mes de octubre, por la elección o designación hecha del vocal asociado y concejal don Lucas García.

Hecho el oportuno sorteo para la elección de un vocal asociado, correspondió a don Valentín Pelayo Muñiz, que no asistió al acto por hallarse ausente del distrito.

Seguidamente se procede a la constitución del Ayuntamiento, y de conformidad al artículo 53 y siguientes de la ley, hecha la votación dió el resultado siguiente: alcalde, don José Bárcena Arenal; primer teniente, don Cipriano Bezanilla y Bezanilla; segundo, don José Aparicio Salas; síndico, don Valeriano Grijuela; concejales, don Jerónimo Muñiz, don Manuel Sáinz, don Sinfiriano Lanza, don Enrique Bárcena y don Valentín Pelayo.

Verificado el correspondiente sorteo para la formación de la Junta de asociados, resultaron elegidos don Manuel Bárcena Salas, don Pedro Ruiz Gómez, don Leoncio Bárcena Salas, don José Canal Bolado, don Leonardo Castillo Aparicio, don Francisco Madrazo Gándara, don Ignacio Llata Martínez, don Manuel Gómez Portilla y don Serapio Bezanilla Salas.

Se acordó dar conocimiento a don Valentín Pelayo y demás señores de la Junta, de sus nombramientos y que dentro de 24 horas pueden alegar las excusas que tengan para la no aceptación del cargo; que se dé conocimiento de esta acta a la Superioridad y que las sesiones ordinarias se celebren todos los viernes, a las tres de la tarde.

Sesión del día 9 de noviembre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se procede a la designación de Comisiones del Ayun-

tamiento, quedando constituidas las de Hacienda, Fomento y Pericial.

Se da cuenta de los B. O. corrientes y correspondencia oficial y se acuerda pasar una circular a los alcaldes de barrio y publicar anuncios invitando a la formación del Cuerpo de Somatenes y autorizar a la Alcaldía para la adquisición de las pesas y medidas de que carezca el Municipio, así como la de concesión hasta el 30 de noviembre para las altas de las ocultaciones de fincas e industrial.

En la denuncia de don Raimundo Bezanilla y otros vecinos de Soto, se acuerda conceder tres días para el arreglo de las zanjas, apercibidos los dueños que, de no hacerlo, se procederá por administración y a su costa.

Elevar a la Administración la excusa presentada por el vocal de la Junta Pericial don Felipe Alonso.

Quedar enterados de haber sido declarado inútil por el tribunal médico-militar de Burgos el mozo Arturo Muñiz Llata, número 12 del 1922.

Satisfacer al ferrocarril Cantábrico 118 pesetas, importe de estacas para el cierre del ferial.

Hace uso de la palabra don Enrique Fuente dando explicaciones sobre la cuenta pendiente de los obreros que hicieron el cierre del ferial, y visto el informe de la Comisión de Hacienda, que verbalmente da en este acto, acordó la Corporación e hizo saber al señor Fuente que se abonarán 34 días de los 102 y medio que se detallan.

El señor Fuente manifiesta que, visto el acuerdo tomado por la Corporación, deja a favor del Municipio los trabajos hechos que desde luego abonará de su bolsillo particular.

Don Indalecio Blanco y otros vecinos de Maliaño denuncian a su convecino don Sabino Bezanilla estar cerrando un terreno en el sitio Tras la Peña de los Boquerones en Maliaño y se acuerda informe la Junta administrativa y que ésta no permita hoy hacer cierre alguno al denunciado y demás vecinos que estén en posesión de terrenos comunales esperando a las superiores resoluciones que sobre el particular se dicten por el Directorio, cuya superior autoridad entiende ya en el asunto.

Se autoriza a la Alcaldía para arrendar una casa en Mompía, propiedad de don Ramón Blanco, para instalar la escuela nacional de niñas, en el precio de 500 pesetas al año, si el local reúne condiciones para ello.

Que por el alcalde de barrio de Sancibrián se dé cuenta del estado en que se hallan los depósitos de abonos y que se pongan en parajes aislados y en condiciones higiénicas.

Los vecinos don Venancio San Pedro y don Federico Arroyo solicitan se les abonen los sueldos devengados como guardias que fueron del resguardo, y la Alcaldía les participa que pedirá antecedentes al administrador del impuesto, dando cuenta en la sesión próxima.

Sesión del 12 de noviembre.—Se aprueba acta anterior.

Se fijan como definitivas las cuentas de 1921-22, 1922 a 23 y primer semestre de 1923 24, aprobándose el dictamen de la Comisión de Hacienda que las detalla como sigue:

Cargo de 1921-22, 23.797,64 pesetas; Data, 23.575,45 pesetas; existencia para 1923-24, 222,19 pesetas.

Cargo de 1922-23, 25.653,41 pesetas; Data, 24.374,24 pesetas; existencia para 1923-24, 1.279,17 pesetas.

Cargo de 1923-24, 21.216,59 pesetas; Data, 18.672,67 pesetas; existencia en 30 de septiembre último, 2.543,92 pesetas.

Se acuerda pasen a la Junta municipal y se expongan al público, por quince días, aprobándose el acuerdo de 26 de octubre último respecto a este extremo.

Sesión del 23 de noviembre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda cumplir las circulares insertas en el «B. O.»

Se designa los concejales señores Bezanilla y Aparicio como vocales para la constitución de la Junta local de primera enseñanza y convocar a esta a fin de despachar los informes que solicita la Inspección provincial.

Se autoriza a la señora maestra de la escuela de Azoños para adquirir el nuevo material por la cantidad de 609 pesetas 40 céntimos; a los concejales señores Grijuela y Bezanilla para girar una visita de inspección al local adquirido en Mompía y que se adquieran 14 mesas, toda vez que con motivo del siniestro ocurrido se ha quemado el menaje y mobiliario.

Abonar a don Venancio San Pedro 75 pesetas y a don Federico Arroyo 30 por los servicios prestados como guardias de consumos en agosto y septiembre último.

Quedar enterados de las medidas adoptadas por el inspector de higiene y sanidad pecuaria en el establo del vecino de Azoños don Antonio Pomposo, donde existe una res atacada de carbunco sintomático.

Los alcaldes de barrio de Soto y Sancibrián comunicaron haberse cumplido las órdenes que se les dieron para la limpieza de zanjas y retirada de los abonos que existían en las carreteras.

Se informa favorablemente la ampliación de la cetárea sita en Sanjuán de Canal, solicitada por don José M.^a Sollar y se autoriza a la Alcaldía para adquirir, en unión del médico titular, una caja de autopsias.

Sesión del 11 de diciembre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de los «B. O.» y correspondencia oficial, acordando se dé cumplimiento a las circulares que se insertan.

Se autoriza a la Alcaldía para ingresar las cantidades para el retiro obrero.

Se aprueba el contrato de arrendamiento hecho con don Ramón Blanco para la instalación de la escuela de niños en Mompía

Informar favorablemente la solicitud de don Tomás Muñiz para la instalación de energía eléctrica.

Se nombran en comisión a los señores concejales Lanza y Sáiz para que giren visita al local de la escuela de niños de Maoño e informen sobre las obras realizadas.

Arreglar el paso del puente de la Roja, en Bezana, y requerir al vecino del mismo don Pedro Ruiz para que deje libre el curso de las aguas en una finca de su propiedad que linda con la carretera del pueblo.

Oficiar a la empresa de ferrocarril Cantabrico a fin de que, habiendo suprimido la guardesa que tenían en el paso nivel del barrio de Respuela, se ejerza la debida vigilancia al paso de los trenes para evitar desgracias, que ya han estado a punto de ocurrir, y que, de no hacerlo, se dará conocimiento a la Superioridad.

Que por la Alcaldía, y de conformidad a las ordenanzas, se decrete en las denuncias del administrador sobre las bebidas y carnes lo que proceda.

Se acuerda circular órdenes a las Juntas administrativas para la formación del padrón de prestaciones, trasladar a los señores curas párrocos las hojas para la relación de mozos que remite la Excm. Comisión mixta y quedar enterados del ingreso de la recaudación, importante 700 pesetas.

Sesión del 22 de diciembre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de los «B. O.» y correspondencia y se acuerda anunciar la prórroga del decreto sobre las altas por ocultación y la del abogado del Estado extensiva a los derechos reales.

Que el concejal del distrito de Mompía, en unión de la

Junta administrativa, giren una visita a la carretera que conduce al pueblo de Bóo e informen sobre su estado.

Que se entreguen a don Enrique Bárcena y don Manuel del Río las autorizaciones que para edificar se les conceda por la Jefatura de Obras públicas.

En la de don Alberto Martín participa la Alcaldía que como el interesado está depositando materiales en terreno comunal, dictó providencia ordenándole se abstuviera de realizar obra alguna, retirando los materiales hasta que se publique el reglamento para poderse acoger al Real decreto de 2 del corriente dictado sobre las roturaciones arbitrarias, dándose cuenta a Obras públicas. En la instancia de don Rosendo Muñiz solicitando la cesión del mismo terreno, se acuerda lo mismo que respecto a la anterior.

Abonar a don Angel Alegría 38 pesetas 40 céntimos por obras en el local de la escuela de niñas de Mompía; 250 a don Baldomero Puente por obras en la de niños de Soto y 60 por renta de los meses de septiembre a diciembre corriente.

Comunicar al Ayuntamiento de Camargo que el mozo Federico Silvestre Salmón será incluido en el alistamiento de este Municipio. Fijar como jornal de un obrero en esta localidad, a los efectos de quintas, el de 4 pesetas 25 céntimos diarios.

Siendo incompatibles, por parentesco con los mozos del actual reemplazo, los concejales don Valeriano Grijuela, don Manuel Sáiz, don Cipriano Bezarilla, don José Aparicio, don Enrique Bárcena, don Jerónimo Muñiz y don Valentín Pelayo, se designó a los ex concejales don Agustín Torre, don Rufino Molleda, don Ceferino Portilla y don Baldomero Llata, y como contribuyentes a don Pedro Ruiz, don Rufino Lanza y don Juan Dirube, a quienes se hará saber citándoles para el día 6 de enero próximo.

Que la Comisión de Hacienda proceda a formar el proyecto del presupuesto para 1924-25.

Autorizar a la Alcaldía para el arreglo en Soto la Marina del puente de las Nieves y por la enfermedad de la esposa del auxiliar de Secretaría se haga cargo de lo que tenga recaudado ingresarlo en Depositaria.

Sesión del 28 de diciembre.—Se aprueba al acta de la anterior, quedando enterada la Corporación de los B. O. y correspondencia oficial.

Se acuerda contestar al Ayuntamiento de Selaya que el mozo Daniel Fernández Llata será incluido en el alistamiento, teniéndose en cuenta que se halla matriculado.

Se confirma el acuerdo de 11 del corriente, ingresándose las cantidades pertenecientes al retiro obrero.

Habiendo renunciado el cargo de comisionado para el cobro de intereses de las láminas del Municipio por el ex secretario don José M.^a Palon era, se nombra a don Ramón Pérez Mier, depositario de este Ayuntamiento, abonándosele cincuenta pesetas anuales. Las inscripciones son las siguientes: Una de instrucción pública de la deuda interior al 4 por 100, número 1.119, capital 3.842 pesetas 87 céntimos, con vencimiento de 1.º de julio de 1921.—Tres de 80 por 100 de propios, números 8.730, 8.733 y 8.734, capital 23.786,53, 103,14 y 925,78 pesetas, con cupón de 1.º de octubre de 1923, todas de fecha 31 de mayo de 1917, de las que se hizo cargo el depositario a presencia de la Corporación.

Y por incompatibilidad del ex concejal don Baldomero Llata, en las operaciones de quintas, se designó para sustituirle y como contribuyente a don Baltasar Mazo.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del 26 de octubre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedó constituida la Junta municipal de asociados

se designaron dos vocales para la práctica de la liquidación de las cuentas de los años 1920-21 y 1921-22, con el recaudador de los impuestos y repartos de dichos años.

Sesión del 13 de noviembre.—Se aprueba el acta de la anterior, tomando posesión, y participar a los vocales don Leonardo Castillo y don Francisco Madrazo que deben acompañar a las excusas que presentan los oportunos comprobantes.

Sesión del 24 de noviembre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Enterados del acuerdo de la Corporación fijando las cuentas de 1921-22, 1922-23 y semestre de 1923-24, y de conformidad al párrafo 2.º del artículo 161 de la ley Municipal vigente, se designa por la Junta a los vocales don Serapio Bezanilla y don Manuel Bárcena para el examen de aquellas cuentas y a los mismos señores para intervenir en la liquidación pendiente con don Jerónimo Puente.

Sesión del 27 de noviembre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de los informes emitidos por las Comisiones respectivas de las presentadas por el depositario, que se hallan censuradas por el señor regidor síndico, y fué aprobado por unanimidad.

Aprobado este extracto en sesión del día de hoy.

Y para su inserción en el B. O., lo firmo y sello visado. Bezana, 1.º de febrero de 1924.—El secretario, Arturo Bernard.—V.º B.º, el alcalde, José Bárcena.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Antonio Graciano Hipólito Queirolo, natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión comerciante, de 40 años, hijo de Antonio y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por sustracción de una cartera, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 159

Eulogio García Albiro, hijo de Gorgonio y Anastasia, natural de Peñacastillo (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de 19 años, domiciliado últimamente en Santander, por no presentarse el día 20 de diciembre último a recoger su cartilla naval comparecerá en término de 60 días ante el juez instructor don Edmundo Sanjuán y Cañete, teniente de navío de la Armada, ayudante de Marina de la Comandancia de Santander.

Santander, 20 de febrero de 1924.—Edmundo Sanjuán. 160

Matilde Sánchez, de oficio carpintero, que pudiera residir en Madrid (Ronda de Segovia, número 13, 2.º 3, o número 13, 3.º 3), domiciliado últimamente en Santoña (Santander), comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales consiguientes, para prestar declaración indagatoria en causa por amenazas a don Angel Lavín, instruída por este Juzgado con el número 81 de 1923, en que se halla decretada su prisión.

Al propio tiempo ruego a las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto y lo pongan, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en esta cárcel de partido.

Santoña, 16 de febrero 1924.—El juez, Angel Díaz de la Lastra. 159

Cándido Bolado Ansorena, hijo de Eustaquio y Generosa, natural de Revilla, Ayuntamiento de Camargo (provincia de Santander), Juzgado de primera instancia de Santander, distrito militar de la 6.ª Región, soldado del Regimiento Infantería San Fernando, número 11, encartado en expediente por falta a incorporación, comparecerá en el término de treinta días, desde el en que se publique esta requisitoria, ante el teniente juez del expresado Regimiento don Nicolás Pérez Catalán, con domicilio oficial en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Melilla, 11 de febrero de 1924.—El teniente juez, Nicolás Pérez. 162

Baldomero González Echevarría, hijo de Gabriel y Francisca, natural del Astillero (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de 19 años domiciliado últimamente en Astillero (Santander), por no presentarse el día 20 de diciembre último a recoger su cartilla naval comparecerá en término de 60 días ante el juez instructor don Edmundo Sanjuán y Cañete, teniente de navío de la Armada, ayudante de Marina de la Comandancia de Santander.

Santander, 20 de febrero de 1924.—El juez instructor, Edmundo Sanjuán. 161

Don Joaquín Alvarez Soto-Jove, juez de instrucción del partido de Torrelavega.

Por la presente, y como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamo al procesado Severiano Martínez Vega, de 21 años de edad, soltero, de profesión jornalero, hijo de Severiano y Cirila, natural de la Cistérniga (Valladolid), domiciliado en esta ciudad de Torrelavega, y hoy en ignorado paradero, para que dentro de diez días, contados desde la última publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia o «Gaceta de Madrid», comparezca ante este Juzgado para la práctica de diligencias acordadas en el sumario que contra el citado se instruye por lesiones con el número 54-1923, apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a las autoridades y agentes de policía procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndole, caso de ser hallado, a mi disposición en la cárcel de este partido.

Torrelavega, dos de febrero de mil novecientos veinticuatro.—El juez, Joaquín Alvarez.—El secretario, Lic. Vicente Muñoz. 163

Abilio García Barón, médico, domiciliado últimamente en Valladolid, calle del Marqués del Duero, número siete, que prestó sus servicios profesionales, durante la pasada epidemia gripal, en el distrito municipal de Valderredible, de este partido, y cuyo paradero se ignora en la actualidad, comparecerá en término de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de la presente, ante el señor juez especial que conoce de la causa seguida en el Juzgado de Reinosa con el número ocho del corriente año, instruída por el delito de malversación de caudales públicos, y seguida contra Francisco López Lucio y otros, a fin de prestar declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificara, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Reinosa, 15 de febrero de 1924.—El secretario, Alfredo Cañete.—V.º B.º, el juez especial, Cástor García. 158

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Cillorigo

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación, los documentos cobratorios que a continuación se expresan:

El reparto de la contribución territorial por rústica y pecuaria.

El padrón de edificios y solares.

El padrón de cédulas personales.

La matrícula industrial, todos correspondientes al ejercicio económico de 1924 a 25.

Cillorigo y febrero 18 de 1924.—El alcalde, Cipriano Briz.

Ayuntamiento de Camargo

El reparto de contribución de rústica y urbana y matrícula industrial para el año económico de 1924-25 se hallan confeccionados, hallándose expuestos en esta Secretaría, por término de ocho días, a los efectos de reclamación.

Camargo, 14 de febrero de 1924.—El alcalde, G. Cagigas.

Ayuntamiento de Herrerías

Por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público los repartimientos de contribución rústica, pecuaria y urbana formados para el próximo ejercicio de 1924-25, y por término de diez días la matrícula de contribución industrial.

Herrerías, a 16 de febrero de 1921.—El alcalde, José Ruiz.

Ayuntamiento de Cabuérniga

Para su examen y reclamaciones se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, los documentos siguientes:

El reparto de la contribución territorial rústica y pecuaria.

El ídem de la contribución urbana.

Listas cobratorias de ambas.

Matrícula industrial.

Referidos documentos confeccionados y aprobados son los correspondientes al ejercicio 1924-25.

Cabuérniga, 18 de febrero de 1924.—El alcalde, Miguel Cueto.

Ayuntamiento de Cabezón de Liébana

Formadas por este Ayuntamiento y Junta de asociados las relaciones de contribuyentes de la parte real del repartimiento general para el próximo año de 1924-25, y hechas las designaciones de los vocales natos de las Comisiones de evaluación de la parte real y personal, dichas relaciones y designaciones quedan expuestas al público en la Secretaría de la Corporación durante siete días, a fin de que contra las mismas puedan formularse las reclamaciones que autoriza el artículo 75 del C. D. de 11 de septiembre de 1918.

Cabezón de Liébana, 17 de febrero de 1924.—El alcalde, Vicente García.

Ayuntamiento de Bárcena de Cicero

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, los repartimientos de la contribución territorial por riqueza rústica y pecuaria y por urbana para el próximo ejercicio de 1924-25.

También se halla expuesta por el término de quince días la matrícula de la contribución industrial para el mismo ejercicio.

Bárcena de Cicero, febrero 16 de 1924.—El alcalde, Adolfo L. Martínez.

Ayuntamiento de Los Tojos

Confeccionada la matrícula de la contribución industrial para el año próximo de 1924-1925, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a los efectos de examen y reclamación.

Los Tojos, 15 de febrero de 1924.—El alcalde, P. O. Hilario Jiménez.

Ayuntamiento de Santoña

Por este Ayuntamiento, y a instancia de doña Agustina Pérez, madre del mozo del reemplazo de 1923 por el mismo Melchor Fortunato de la Peña Pérez, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su esposo don Manuel Peña Martínez, y a los efectos del artículo 145 del reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido don Manuel Peña Martínez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado don Manuel Peña Martínez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Melchor Fortunato de la Peña Pérez.

El repetido don Manuel Peña Martínez es natural de esta villa de Santoña, hijo de don Pedro Peña y doña María Martínez y cuenta en la actualidad 50 años de edad.

Sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, bigote negro, aire marcial, producción buena y estatura más bien alta.

Santoña, 15 de febrero de 1924.—El alcalde, C. Mazas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Asociación provincial de Ganaderos de Santander

En cumplimiento de lo que preceptúan los artículos 8.º y 9.º del reglamento de esta Asociación, se convoca a los señores socios de la misma a la junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, en Santander, el día 29 de febrero actual, a las once de la mañana, considerándose previamente hecha la segunda convocatoria para las once y media del mismo día, en que tendrá lugar con el número de socios que hubiere, para la rendición de cuentas de 1923, lectura de la Memoria, renovación de vocales de la Junta de Gobierno y demás asuntos reglamentarios.

Santander, 21 de febrero de 1924.—El presidente, José Antonio Quijano.